

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0070/04/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2692/16  
BITÁCORA: 07/BW-0070/04/16  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de Abril de 2016

**AGRO INDUSTRIAS FORESTALES DE CENTRO AMERICA S.P.R. DE R.L. DE C.V.**

**MUNICIPIO DE PICHUCALCO; CHIAPAS**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de abril de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de marzo de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **AGRO INDUSTRIAS FORESTALES DE CENTRO AMÉRICA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 9, AÑO 16**, Código de Identificación **T-07-068-AIF-001/16**; ubicado en domicilio: **PREDIO "EL CARMEN" EN EL KILÓMETRO 7 RANCHERÍA PLATANAR ARRIBA, C.P. 29530; PICHUCALCO, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal) y Carbonería, autorizado mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1698/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**DELEGACION FEDERAL**  
**CHIAPAS**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."*

C.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx

Expediente No.:127.25S.712.7.3.1-1/2016



167